

¿Cómo funcionara la Farmacia Comunitaria de La Unión?

1. La Ilustre Municipalidad de La Unión hará de intermediario entre un proveedor y el usuario para que pueda acceder a medicamentos a un menor valor que las farmacias comerciales.
2. Intermediaremos medicamentos y algunos insumos o suplementos alimenticios médicos, todo esto para tratamientos crónicos o prolongados.
3. Los precios de los medicamentos en la Farmacia Comunitaria estarán fijados por el cobro que realizarán los laboratorios y no tendrán ningún recargo adicional.
4. La Farmacia Popular no es como una farmacia comercial por lo que no dispondrá de stock de medicamentos y pasarán algunas semanas entre la solicitud y el despacho.
5. Con la inscripción de usuarios, la Municipalidad activará los procesos de cotización respectiva. Se contactará al usuario para concretar la compra de medicamentos y que acuda a pagarlos y retirarlos.
6. Si los laboratorios no ofertan el medicamento se llamará a los usuarios afectados por esta situación para informarles que no podemos concretar su solicitud.
7. La iniciativa requiere del compromiso de todos los usuarios, por lo que es de vital importancia cumplir con el retiro de los medicamentos.

¿Quiénes pueden ser Beneficiarios?

Todos los unioninos y unioninas, independiente de la previsión de salud, del sector urbano y rural con tratamientos crónicos o prolongados porque pretende aportar a la salud como derecho.

¿Cómo me inscribo?

Lugar:

Farmacia Comunitaria: Edificio Don Cayetano, local 11. Calle Letelier N° 225, La Unión.

Inicio de Inscripciones:

Lunes 06 de junio de 2016.

Horario:

Lunes a viernes, de 09:00 a 13:00 horas

Requisitos:

- Carné de identidad.
- Receta médica (no más de 6 meses de antigüedad) de crónicos o tratamiento prolongado.
- Declaración jurada simple al ser presentado(a) por un tercero.
- Certificado de nacimiento en caso de un menor de edad.
- Certificado de residencia, si no está inscrito en Centros de Salud Familiar de la comuna emitido por la Junta de Vecinos respectiva o Declaración Simple ante Notario.



FARMACIA
comunitaria



I. Municipalidad de La Unión